

**Fincas objeto de subasta:**

1.— Urbana: En esta huerta y término, sitio del Charco Ñiño, una finca compuesta de una nave en planta baja de 527,50 metros cuadrados de superficie; un local a dos plantas destinado a oficinas y servicios, de 37,50 metros cuadrados y un anexo compuesto de patio, almacén y cobertizo de 82 m<sup>2</sup>. En total mide esta finca seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Es la finca registral número 31.873, libro 459, folio 94.

Tipo de la primera subasta: Doce millones quinientas mil pesetas.

2.— Tercera parte indivisa de: Urbana. En el mismo término y sitio que la anterior, caseta a una sola planta, destinada a alojamiento de centro de energía eléctrica, de superficie treinta y seis metros cuadrados. Es la finca registral 31.875, libro 459, folio 92.

Tipo para la primera subasta: Un millón quinientas veinticinco mil pesetas.

3.— Tercera parte indivisa de: Urbana, en el mismo término y sitio que la anterior, un trozo de terreno de superficie mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, que se destinan a camino de acceso y a calles particulares para el servicio de otras fincas. Es la finca registral número 31.877, libro 459, folio 94.

Tipo para la primera subasta: Un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

4.— En esta huerta y término, una finca de tierra riego estercolado de la hila del Riachuelo, sitio del Charco, de cabida catorce áreas. Es la finca registral número 6.698, libro 518, folio 77.

Tipo para la primera subasta: Un millón quinientas veinticinco mil pesetas.

Caravaca de la Cruz, a 10 de enero de 1995.— El Notario.

Número 980

**NOTARÍA DE DON MIGUEL ÁNGEL CUEVAS  
DE ALDASORO  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete.

Hago constar: Que en virtud de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 3/1994, seguido ante mí por el "Banco Popular Español, S.A.", contra "Calderería y Maderas, S.L.", van a ser objeto de subasta las siguientes fincas:

1.— Urbana: Solar sito en el paraje llamado "Jardín de Montanaro", en la diputación de La Magdalena, término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, lindando: por el Oeste o frente, con la carretera de Cartagena a Mazarrón; por el Sur o derecha, entrando, con camino, y por el Este o espalda y por el Norte o izquierda, con terreno propiedad de don Pedro Montoro Agüera. Inscripción: Libro 804 de la 3.ª Sección, folio 41, finca número 69.383, inscripción 2.ª.

2.ª— Urbana: Número Diez. Vivienda en planta segunda tipo "B", se halla distribuida en diferentes dependencias y mide una superficie útil de ochenta y nueve metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados y construida de ciento cuatro metros, sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: frente, rellano y caja de escaleras y en parte la vivienda tipo "D" en esta planta; derecha, vuelos de calle peatonal; izquierda entrando, la vivienda tipo "A" en esta planta, y fondo, vuelos de calle peatonal. Cuota: Su valor con relación al valor total del inmueble es de cinco enteros y ocho centésimas de otro por ciento. Está integrada, en régimen de propiedad horizontal, en un edificio situado en la calle Prolongación Juan Fernández, diputación de San Antón, de este término municipal, paraje de Los Molinos. Inscripción: Libro 368 de San Antón, folios 152, finca número 35.641, inscripción 2.ª.

La subasta tendrá lugar en mi Notaría, sita en Cartagena, calle Mayor, número 33, 3.º A, el miércoles día primero de marzo de 1995, a las diez horas y treinta minutos, siendo los tipos que servirán de base los siguientes:

Finca 1: Diecisiete millones de pesetas. Finca número 2: Siete millones de pesetas.

Caso de resultar desierta o fallida, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar el viernes día 24 de marzo de 1995, a las diez horas y treinta minutos, siendo los tipos el setenta y cinco por ciento de los correspondientes a la primera.

De resultar desierta o fallida la segunda subasta, se celebrará una tercera en el mismo lugar el día 7 de abril de 1995, a las diez horas y treinta minutos, sin subasta a tipo.

La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Cartagena, dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.— Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro.

Número 1029

**COMUNIDAD DE REGANTES  
DEL POZO DE SANTIAGO  
DE YECLA**

**CONVOCATORIA**

Por la presente y de acuerdo con el artículo 19 de nuestros Estatutos, se le cita a Vd., para que asista a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de febrero de 1995, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda, en la Casa de la Cultura, para tratar y tomar los acuerdos sobre el siguiente

**Orden del día**

1.º— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la última Junta General.

2.º— Agua depuradora de la nueva estación de Yecla.

3.º— Ruegos y preguntas.

Yecla, 18 de enero de 1995.— El Presidente.